



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PETRER

5233 LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y NOMBRAMIENTO TRIBUNAL EN OPOSICIÓN LIBRE PARA CUBRIR 2 PLAZAS ARQUITECTO TÉCNICO (OEP 2022-2023)

EDICTO

Expirado el plazo de presentación de instancias de la oposición libre para cubrir, dentro de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dos plazas de ARQUITECTO TÉCNICO (OEP 2022)2023), por Decreto de Alcaldía núm. 2024-2072, de 27/06/2024, se acuerda hacer público lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición libre para cubrir, dentro de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dos plazas de ARQUITECTO TÉCNICO (OEP 2022)2023):

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1 JOVER ROMÁN, ANDRÉS
- 2 MARTIN VIDAL, MIGUEL ÁNGEL
- 3 MARTÍNEZ ENJUTO, DAVID
- 4 MARTÍNEZ OLIVARES ALBERTO
- 5 MERINO VILLACORTA IVÁN
- 6 MORENO PIÑERO, ANDREA
- 7 NAVALÓN VALERO, MARIA
- 8 NAVARRO MAESTRE, MARIA REMEDIOS
- 9 NAVARRO MONZÓ RUBÉN
- 10 ORELLANA EGIDO, JORDI
- 11 ORTEGA MARTÍN, SERGIO
- 12 PARRILLA I PENYA PERE
- 13 PERSEGUER NAVARRO, ALEJANDRO
- 14 PIÑOL PERAL, ISABEL



- 15 ROMÁN RUIZ, NURIA
- 16 RUIZ BAEZA SONIA
- 17 SAINZ ANGULO, DANIEL
- 18 SÁNCHEZ LÓPEZ, ELOISA MARÍA
- 19 SANTOS MAESTRE, FÉLIX
- 20 SEGARRA SEMPERE, ANTONIA
- 21 VELÁZQUEZ ESCORIHUELA JUAN DANIEL
- 22 VERA GARCÍA, MARIA ESTER
- 23 ABETE RICO, JOSE MARIA
- 24 ALCÁZAR MARTÍNEZ, JOSE LUIS
- 25 ALMEIDA CORTÉS ALFREDO
- 26 ÁLVAREZ MARTÍNEZ, JOSE MARIA
- 27 ARENAS MOTILLA, URBANO
- 28 ASENSI TORTOSA, FRANCISCO LUIS
- 29 BELTRÁN BERENGUER, RAFAEL
- 30 CALABUIG MATAIX, ÁNGELA
- 31 CASCALES BLANES ANTONIO MANUEL
- 32 CEREZO PLAZA, LUIS FERNANDO
- 33 DURÁN BLÁZQUEZ, CARLOS ALBERTO
- 34 ESCÁMEZ MURCIA, NURIA
- 35 GARCÍA PASTOR, JUAN JOSÉ
- 36 GONZÁLEZ ARGUMANEZ, MIGUEL ÁNGEL

	ASPIRANTES EXCLUIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	MARTÍN FERNÁNDEZ, ISRAEL NICOLÁS	1 - 2
2	NAVARRO SELLES, RAÚL	1 - 2

MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN

1. No haber abonado los derechos de examen o acreditar fehacientemente que figura como desempleado dentro del plazo de presentación de instancias. Esta situación se debe acreditar mediante "INFORME DE VIDA LABORAL" expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en sustitución del Certificado de Situación Laboral que cita la Ordenanza y que ya no se emite por las administraciones competentes.



2. Instancia presentada donde no manifiesta que reúne todos los requisitos para la participación en el proceso selectivo.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP, para poder subsanar, en su caso, el defecto que ha motivado su exclusión.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador queda constituido por los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZA/PUESTO	ADMINISTRACIÓN
PRESIDENCIA (Titular)	D. Fernando J. Cerdá Barco	Director Área Urbanismo	Ayuntamiento de Petrer
PRESIDENCIA (Suplente)	Dña. M. ^a Teresa Puentes Pérez	Arquitecta	Ayuntamiento de Elda
SECRETARÍA (Titular)	Dña. M.^a Ángeles Poveda Garrigós	Directora del departamento de Personal	Ayuntamiento de Petrer
SECRETARÍA (Suplente)	D. Jesús Puentes Quiles	Coordinador Área de Urbanismo	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 1 (Titular)	M.^a José Soler Avendaño	Jefa Área Servicios Generales	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 1 (Suplente)	D. Eva Gregorio Gómez	Arquitecta Técnica	Ayuntamiento de Villena
VOCAL 2 (Titular)	D. José David Salas Valiente	Ingeniero Técnico Industrial	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 2 (Suplente)	D. Ángel Fco. Marco Villena	Ingeniero Técnico Industrial	Ayuntamiento de Monóvar
VOCAL 3 (Titular)	D. José David Gras González	Jefe Servicio de Infraestructuras educativas	Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo
VOCAL 3 (Suplente)	Dña. Juan Carlos Molero Yunta	Ingeniero Técnico Industrial	Universidad Politécnica de Valencia
ASESOR	D. Jordi Giménez Ferrer	Técnico de Normalización Lingüística	Ayuntamiento de Petrer

TERCERO.- Contra la designación de los miembros del Tribunal se podrá promover la recusación prevista en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con los supuestos que recoge el art. 23 del mismo texto legal.



CUARTO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios y portal web del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen esta Oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, 28 de junio de 2024

LA ALCALDESA

Irene Navarro Díaz